



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

RUC N° 20228453146

Av. 28 de Julio S/N Centro Cívico - Huacrachuco



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2021-MPM/A

Huacrachuco, 15 de enero de 2021

VISTO:

El Acuerdo de Concejo de fecha 15.01.2021 y el INFORME N° 002-2021-MPM/GPP/OPMI/RCJ de fecha 15-01-2021, por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad Provincial de Marañón, en mérito a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en su CAPÍTULO II: FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL CICLO DE INVERSIÓN, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194 de nuestra Carta Magna, modificado mediante Ley N° 27680 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en su Artículo 9, enunciado 9.2: la fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas: elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, elaboración de criterios de priorización, elaboración de la cartera de inversiones del PMI, aprobación del PMI y presentación a la DGPMI y elaboración y publicación del PMIE;

Que, así mismo el Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en su Artículo 9 establece que el Órgano Resolutivo (OR) es el Alcalde, y tiene entre sus funciones según el enunciado 9.3, aprobar el PMI del Gobierno Local;

Que, con los documentos del Visto, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), de fecha 15.01.2021, solicita la aprobación del "Diagnostico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios de la provincia de Marañón" de la Fase de la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024 de la Municipalidad Provincial de Marañón;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

RUC N° 20228453146

Av. 28 de Julio S/N Centro Cívico - Huacrachuco



Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; en cumplimiento del Capítulo II: Fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el “**Diagnostico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios de la provincia de Marañón**” de la fase Programación Multianual de Inversiones 2022-2024 de la Municipalidad Provincial de Marañón.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad Formuladora, Oficina de Programación Multianual de Inversiones, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) y en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Marañón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARAÑÓN - HUÁNUCO

Prof. Hipólito Aguirre Vega
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Marañón

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

2022-2024



DIAGNÓSTICO DE INDICADORES DE BRECHAS

Mg. CPC. Ruth Caldas Jara
Responsable – OPMI

ENERO DE 2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Programación Multianual de Inversiones



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONTENIDO

1. Introducción	03
2. Antecedente normativo	04
3. Análisis de ubicación geográfica y población de la provincia de Marañón	05
4. Indicadores de brecha identificados	07
5. Contextualización de los indicadores de brecha previamente identificados	10
6. Objetivos Estratégicos Institucionales	17
7. Acciones Estratégicas Institucionales	18





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INTRODUCCION

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, creado por el Decreto Legislativo N° 1252, contempla como fases del ciclo de inversión: La Programación Multianual de Inversiones; La formulación y Evaluación; la Ejecución y, el Funcionamiento.

La fase de Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientado al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial, según corresponda.

Para cumplimiento del propósito antes referido, los sectores, definen, actualizan aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios; información que es utilizada por los propios sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales, para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios cuya prestación es de su competencia.

En el marco normativo antes señalado, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de este Gobierno Local, ha preparado el Diagnóstico de Brechas de la provincia de Marañón del departamento de Huánuco, con el fin de contar con un instrumento que oriente las inversiones hacia un desarrollo equilibrado, integral y sostenible del territorio. Dicho diagnóstico tiene como base los indicadores y brechas cuantificadas por los sectores a nivel departamental y provincial.

El desarrollo del Diagnóstico de brechas tiene como propósito conocer la brecha de Infraestructura y/o acceso a los servicios públicos que le corresponde atender al Gobierno Local de Marañón.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANTECEDENTE NORMATIVO

Con el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se establece que la toma de decisiones para la ejecución de inversiones debe estar acompañado previamente por un proceso de planeamiento que comprende la elaboración del Programa Multianual de Inversiones para un periodo de tres(3) años. Dicho instrumento está integrado por el Diagnostico de Brechas de infraestructura y/o acceso a servicios, los Criterios de priorización y la Cartera de inversiones.

El diagnóstico de brecha como componente del Programa Multianual de Inversiones, es el estado situacional de los indicadores de brecha que nos permitirá observar y reflejar la diferencia existente entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (incluye infraestructura natural) y/o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada dentro del territorio de la provincia de Marañón, con el propósito de mejorar la orientación de las inversiones y conseguir los objetivos territoriales- alineados a los objetivos nacionales- considerados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

*Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Programación Multianual de Inversiones*



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DIAGNOSTICO DE INDICADORES DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS

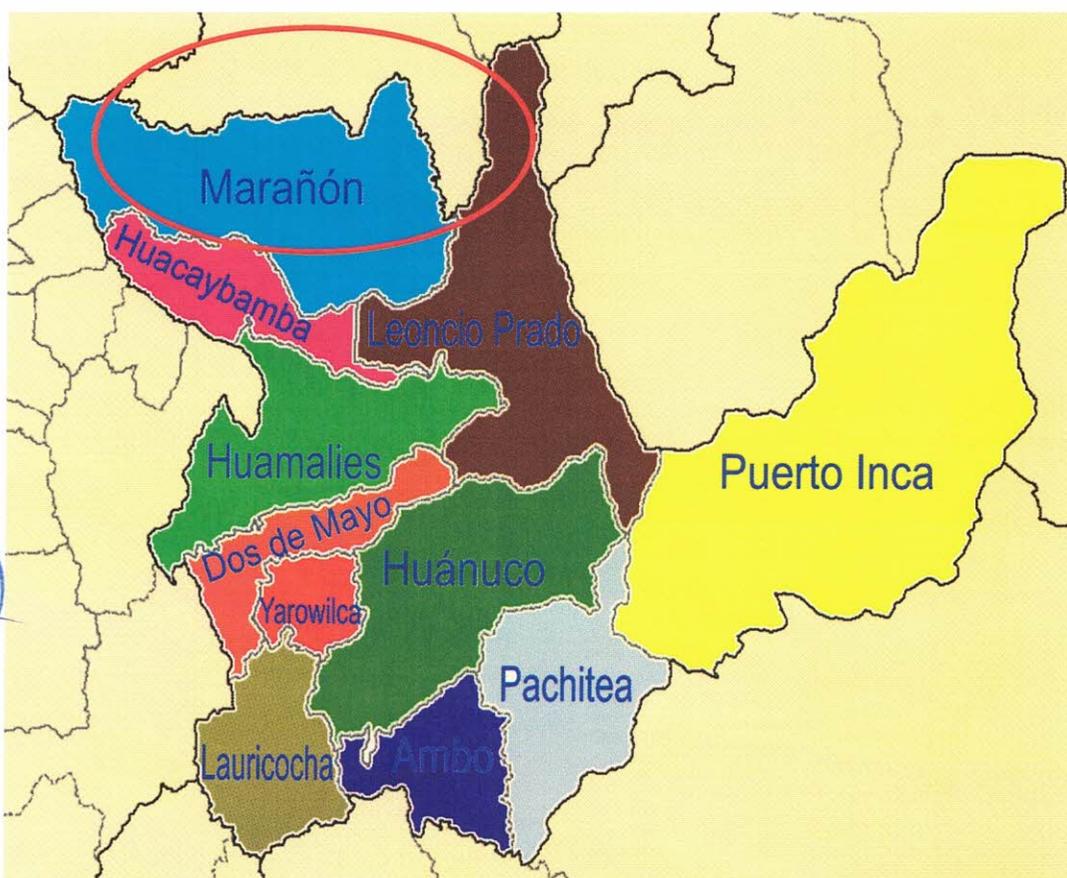
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

1. ANALISIS DE UBICACIÓN GEOGRAFICA Y POBLACION DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN:

La provincia de Marañón está ubicada en la parte Nor-Oeste del Departamento de Huánuco. Tiene una Superficie de 3406.44 aproximadamente.

Su territorio comprende ambas vertientes de la cadena central, entre el Marañón y el Huallaga; desde el río Anchic, hasta la quebrada de Quinuaragra; desde el río Magdalena hasta el frijol, cuya boca marca el límite entre los departamentos de San Martín y Huánuco sobre la Margen Izquierda del Huallaga.

Limita por el Norte con el Departamento de La Libertad y con el departamento de San Martín, por el Este con la provincia de Leoncio Prado, por el Sur con la provincia de Huacaybamba y por el Oeste con el departamento de Ancash.



División Política del departamento de Huánuco.

La población de la provincia de Marañón tiene las siguientes características según datos del INEI:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 1:
POBLACIÓN CENSADA, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo	Total	Grupos de edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PROVINCIA MARAÑÓN	26 622	553	8 885	6 313	4 971	4 189	1 711
Hombres	13 446	297	4 491	3 137	2 477	2 231	813
Mujeres	13 176	256	4 394	3 176	2 494	1 958	898
URBANA	7 861	168	2 365	1 939	1 630	1 262	497
Hombres	3 913	100	1 165	976	779	665	228
Mujeres	3 948	68	1 200	963	851	597	269
RURAL	18 761	385	6 520	4 374	3 341	2 927	1 214
Hombres	9 533	197	3 326	2 161	1 698	1 566	585
Mujeres	9 228	188	3 194	2 213	1 643	1 361	629
DISTRITO HUACRACHUCO	14 150	272	4 817	3 299	2 435	2 204	1 123
Hombres	6 838	152	2 395	1 595	1 106	1 091	499
Mujeres	7 312	120	2 422	1 704	1 329	1 113	624
URBANA	5 628	121	1 703	1 375	1 136	897	396
Hombres	2 719	69	830	678	512	457	173
Mujeres	2 909	52	873	697	624	440	223
RURAL	8 522	151	3 114	1 924	1 299	1 307	727
Hombres	4 119	83	1 565	917	594	634	326
Mujeres	4 403	68	1 549	1 007	705	673	401
DISTRITO CHOLÓN	5 372	128	1 715	1 347	1 096	840	246
Hombres	2 855	70	867	719	586	481	132
Mujeres	2 517	58	848	628	510	359	114
URBANA	2 233	47	662	564	494	365	101
Hombres	1 194	31	335	298	267	208	55
Mujeres	1 039	16	327	266	227	157	46
RURAL	3 139	81	1 053	783	602	475	145
Hombres	1 661	39	532	421	319	273	77
Mujeres	1 478	42	521	362	283	202	68





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Programación Multianual de Inversiones



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DISTRITO SAN BUENAVENTURA	2 111	49	757	473	336	348	148
Hombres	1 019	27	397	203	158	171	63
Mujeres	1 092	22	360	270	178	177	85
RURAL	2 111	49	757	473	336	348	148
Hombres	1 019	27	397	203	158	171	63
Mujeres	1 092	22	360	270	178	177	85
DISTRITO LA MORADA	2 790	63	867	648	628	453	131
Hombres	1 521	34	451	324	356	280	76
Mujeres	1 269	29	416	324	272	173	55
RURAL	2 790	63	867	648	628	453	131
Hombres	1 521	34	451	324	356	280	76
Mujeres	1 269	29	416	324	272	173	55
DISTRITO SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	2 199	41	729	546	476	344	63
Hombres	1 213	14	381	296	271	208	43
Mujeres	986	27	348	250	205	136	20
RURAL	2 199	41	729	546	476	344	63
Hombres	1 213	14	381	296	271	208	43
Mujeres	986	27	348	250	205	136	20

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI

2. INDICADORES DE BRECHAS IDENTIFICADAS:

Función: AGRICULTURA Y RIEGO		
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB
1	PORCENTAJE DE PREDIOS RURALES QUE NO CUENTAN CON TÍTULO DE PROPIEDAD REGISTRADO	63
2	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	88
3	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS	100
4	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS	100
5	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	93
6	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN TECNIFICACIÓN	88



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

7	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA	100
8	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN	100

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>. Consultado el 14.01.2021

Función: AMBIENTE		
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB
1	PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	100
2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	100

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>. Consultado el 14.01.2021



Función: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO		
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB
1	PORCENTAJE DE LÍNEAS ARTESANALES PRIORIZADAS NO ATENDIDAS	100
2	PORCENTAJE DE LÍNEAS ARTESANALES QUE NO INCORPORAN SERVICIOS DE LAS CITE	100
3	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS	100

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>. Consultado el 14.01.2021



Función: EDUCACION		
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB
1	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	10
2	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	3
3	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	20
4	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100
5	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	94
6	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	97
7	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	87

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>. Consultado el 14.01.2021

Función: CULTURA Y DEPORTE - EDUCACION		
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB
1	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	90

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verProyecto/117594>. Consultado 15.01.2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Función: INTERIOR		
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB
1	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	25
2	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	100
3	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	73

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>. Consultado el 14.01.2021

Función: PRODUCCION		
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB
1	PORCENTAJE DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A TRAVÉS DE MERCADO DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR	100
2	PORCENTAJE DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A TRAVÉS DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	100

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>. Consultado el 14.01.2021

Función: SALUD		
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB
1	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	52
2	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	80
3	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	84
4	PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	80

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>. Consultado el 14.01.2021

Función: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB
1	PORCENTAJE DE ENTIDADES COMPLEMENTARIAS QUE CERTIFICAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON GESTIÓN INADECUADA	100
2	PORCENTAJE DE CAPITALES DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL	100
3	PORCENTAJE DE CAPITALES DE PROVINCIA NO IMPLEMENTADAS COMO CIUDADES DIGITALES	100
4	PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE NO CUENTAN CON AL MENOS UNA ESTACIÓN AUTORIZADA DEL SERVICIO DE TV Y RADIO	80
5	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	100
6	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACIÓN DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	69



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

7	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACIÓN DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA	57
8	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	68

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>. Consultado el 14.01.2021

Función: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB
1	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	42
2	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	49
3	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	69
4	PORCENTAJE DE PREDIOS URBANOS SIN CATASTRO	96
5	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MGL/L)	99
6	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MGL/L)	39
7	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	38
8	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	61
9	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	16
10	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	10

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>. Consultado el 14.01.2021

3. CONTEXTUALIZACION DE LOS INDICADORES DE BRECHA PREVIAMENTE IDENTIFICADOS:

1. Función: AGRICULTURA Y RIEGO

1.1. Indicadores de brecha asociado a servicios de agricultura y riego

En la provincia de Marañón se han identificado ocho (8) indicadores de brecha, cuyos valores se detallan a continuación: Porcentaje de predios rurales que no cuentan con título de propiedad registrado asciende a 63%, Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica asciende a 88%, porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros asciende a 100%, Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros asciende a 100%, Porcentaje de superficie agrícola sin riego asciende a 93%, Porcentaje de superficie agrícola sin tecnificación asciende a 88%, Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada asciende a 100% y el Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración asciende a 100%.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

En lo que corresponde al servicio de agua para riego, servicio vinculado a los fines del PMI, según último CENAGRO (2012), la superficie agrícola nacional bajo riego mostro un incremento permanente en los últimos 50 años, pasando de 1,016.3 miles de hectáreas en 1961, para alcanzar las 2,579.9 miles de hectáreas en el año 2012, año que llego a representar el 36.2% de la superficie agrícola. Así el IV Censo Agropecuario 2012 hace conocer que existe un total de 2'579,899 hectáreas con cultivo bajo riego.

Sin embargo, a partir de información del Programa Sub Sectorial de Irrigaciones (PSI) se tiene que existe 217,756 hectáreas con tecnificación en riego (8.4%) del que se desprende que existe un 91.6% de hectáreas bajo riego que requieren tecnificarse. Adicionalmente estima que, el 57.08% de los canales de riego (19,378 canales) se encuentran sin revestir, lo que ocasiona perdida en la distribución de agua del orden del 15% al 20%, e impide cumplir con la demanda de agua para cultivo.

Del anterior, se describe que los servicios especializados permitirán atender la demanda de pequeños y medianos productores forestales para incrementar su producción y productividad o su capacidad de inserción al mercado, pero que no cuentan con las condiciones para ello, se consideran como servicios de apoyo a las cadenas productivas, las siguientes actividades: Fomento al establecimiento de plantaciones forestales comerciales, otorgamiento de títulos habilitantes, fomento de la asociatividad, desarrollo de mecanismos financieros, fomento para la articulación a mercados, capacitación y asistencia técnica, asesoría empresarial, implementación de equipos, infraestructura de uso común: Dotar de infraestructura (depósitos, centros de acopio, talleres), equipos, maquinarias y herramientas de uso común para el desarrollo de las actividades productivas, a fin de reducir costos y mejorar rendimientos.



2. Función: AMBIENTE

2.1. Indicadores de brecha asociado al cuidado del medio ambiente

En la provincia de Marañón se han identificado dos (2) indicadores de brecha asociados al cuidado del medio ambiente como el Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención que asciende a 100% y Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública también equivalente al 100%.



De acuerdo a lo dispuesto en el Título X del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se considera como un área degradada por residuos sólidos municipales, aquellos lugares donde se realiza o se ha realizado la acumulación permanente de residuos sólidos municipales sin las consideraciones técnicas establecidas en el Capítulo V del Título IX del citado Reglamento y/o sin autorización. La municipalidad de la jurisdicción correspondiente es responsable de la recuperación o reconversión de aquellas áreas degradadas que hayan generado en su jurisdicción; por lo que se encuentran obligadas a ejecutar proyectos de recuperación o reconversión, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiere lugar. Se considera un área degradada por residuos sólidos con intervención, a aquella área que contempla acciones orientadas a su recuperación y clausura o reconversión.

Así también, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el Estado deberá garantizar la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Servicio de Limpieza Pública que comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos¹ y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas. Dicho servicio es competencia de los gobiernos locales (de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972). Así como, de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del mencionado Decreto Legislativo, el servicio de limpieza pública comprende el barrido, limpieza y almacenamiento en espacios públicos, la recolección, el transporte, la transferencia, valorización y disposición final de los residuos sólidos, en el ámbito de su jurisdicción. Asimismo, se define al residuo sólido como cualquier objeto, material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien o servicio del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse para ser manejados priorizando su valorización y en último caso su disposición final.

Por lo cual, se considera que el manejo de los residuos sólidos a nivel del ámbito municipal a través del Servicio de Limpieza Pública, contemplará los servicios referidos a barrido y limpieza en el cual se incluye el almacenamiento, servicio de recolección, transporte y disposición final (complementados por los procesos de transferencia en casos especiales), los cuales deberán considerar como prioridad su valorización (referido a aquellos que ingresan a actividades formales que evitan su disposición final), es decir con procesos de reaprovechamiento, servicios que en su conjunto deberán ser desarrollados de una manera adecuada y sostenible de conformidad con dicha Ley.

Considerando que en el marco de la Ley de residuos sólidos, Decreto Legislativo N° 1278, los residuos deberán ser manejados teniendo como prioridad su valorización (es decir su reaprovechamiento), se deberá tener presente los siguientes criterios: Proceso de Reaprovechamiento (valorización de residuos): La implementación de este proceso, se basa, fundamentalmente, en un propósito ambiental, cual es la necesidad de reducir la cantidad de residuos sólidos que se coloquen en el lugar previsto para la disposición final. El tamaño de este proceso no está, necesariamente, ligado a una demanda del mercado para comprar el compost (residuos orgánicos), ni los materiales reusables papel, cartón, plástico PET, botellas de vidrio, metales, etc. La consideración de una planta de reaprovechamiento (orgánico – inorgánico) es de carácter opcional, pues puede darse el caso que, por diversas razones (distritos o centros poblados alejados, cantidad de residuos reusables muy pequeña u otra razón), no se justifique su instalación y principalmente, no haya la garantía suficiente para su sostenibilidad (Ministerio del Ambiente, Perú, 2019).

El indicador “Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública” permite medir directamente la brecha de calidad de capacidades para la prestación de servicios de limpieza pública y consecuentemente el cierre de dicha brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

3. Función: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

3.1. Indicadores de brecha asociado al comercio exterior y turismo:

En la provincia de Marañón se han identificado tres (3) indicadores de brecha asociados al comercio exterior y turismo: Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas que asciende al 100%, Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE que asciende al 100% y Porcentaje de



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

recursos turísticos inventariados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos ascendente al 100%.

Los servicios turísticos públicos son los servicios ofrecidos a partir de las instalaciones turísticas y recursos turísticos en el producto, atractivo, circuito o corredor turístico con la finalidad de satisfacer las necesidades del visitante, mejorando la experiencia de la visita, ofreciéndole facilidades, calidad y seguridad. Los recursos turísticos son expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen la base del producto turístico (MINCETUR).

El Gobierno Local de Marañón, dentro de sus funciones, puede contribuir en el cierre de brecha del servicio turístico público; en ese sentido, deberá de conocer los recursos turísticos inventariados que forman parte de la brecha, aplicar los criterios para priorizar los recursos turísticos inventariados, diagnosticar los recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos, entre otros.

Por otro lado, las líneas artesanales son los diferentes procesos de producción artesanal vinculados a las materias primas que se utilizan en las diferentes regiones del país, existentes y futuras, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano¹.



4. Función: EDUCACION

4.1. Indicadores de brecha asociado a servicios de educación

En la provincia de Marañón se han identificado siete (7) indicadores de brecha asociados al servicio de educación: Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial ascendente a 10%, Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial ascendente a 3%, Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial ascendente a 20%, Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada ascendente a 100%, Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada ascendente a 94%, Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada ascendente a 97% y Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada ascendente a 87%.



La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende oficialmente a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transmisión del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.

Los indicadores de brecha de personas no matriculadas hacen mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación inicial, primaria y secundaria, que en la actualidad no fueron provistas por el Estado.

¹ Ley N° 29030, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, numeral 7.3 del artículo 7.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Mientras que, los indicadores de brecha de porcentaje de locales educativos, representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel inicial, primario y secundario. En ese sentido, el local educativo o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si este presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación (MINEDU, 2019).

5. Función: CULTURA Y DEPORTE (EDUCACION)

5.1. Indicadores de brecha asociado a los servicios de cultura y deporte

En la provincia de Marañón se ha identificado un (1) indicadores de brecha asociados al servicio de cultura y deporte: Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total que asciende al 90%.

El indicador representa la demanda potencial no atendida por los servicios deportivos recreativos del Instituto Peruano de Deporte, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. La demanda potencial no atendida hace mención a la población total que podría participar de actividades físicas, pre deportivas y recreativas, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

Los servicios deportivos recreativos para los eventos y actividades de masificación pueden brindarse en las siguientes modalidades:

- Programas especializados permanentes.
- Actividades masivas.
- Competencias y campeonato

El indicador es de brecha de cobertura y, puesto que mide la cobertura de las actividades físicas, pre deportivas y recreativas, es un indicador de eficacia.

6. Función: INTERIOR

6.1. Indicadores de brecha asociado a servicio de seguridad ciudadana

En la provincia de Marañón se han identificado tres (3) indicadores de brecha asociados al servicio de seguridad ciudadana: Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas que asciende a 25%, Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada para brindar el servicio de seguridad ciudadana ascendente a 100% y Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia para brindar el servicio de seguridad ciudadana que asciende al 73%.

Así, dentro de la provincia de Marañón se evidencia mayor brecha en servicio de seguridad ciudadana (sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada), seguido sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia para brindar el servicio de seguridad ciudadana.

Los indicadores de brecha en materia de vigilancia en la provincia de Marañón del departamento de Huánuco son relevantes debido a que tienen relaciones de





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

complementariedad o sinergias con el servicio de seguridad ciudadana en el ámbito rural y urbano.

7. Función: PRODUCCION

7.1. Indicadores de brecha asociado a la accesibilidad a productos de primera

necesidad: En la provincia de Marañón se han identificado dos (2) indicadores de brecha asociados a la accesibilidad a productos de primera necesidad: Porcentaje del servicio de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercado de abastos por implementar ascendente al 100% y Porcentaje del servicio de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas que asciende a 100%.

La tipología global “Mercado de abastos” corresponde a aquellos que intervendrán en las capacidades de los Mercados de Abastos para mejorar la competitividad, constituyéndolos en establecimientos especializados con una oferta biodiversa, de calidad, con valor cultural e integrados a las cadenas de valor del país.

El indicador “Porcentaje del servicio de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercado de abastos por implementar” permite medir la carencia de Mercados de abastos que permitan brindar servicios de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad a los consumidores; esta tipología comprende acciones de intervención relacionados con:

- Creación de la infraestructura
- Dotación de mobiliario y/o equipamiento básico
- Desarrollo de capacidades de los comerciantes en sistema de abastecimiento y comercialización
- Fortalecimiento de capacidades de los responsables de la administración, operación y mantenimiento del mercado publico
- Saneamiento físico legal de terreno.

Mientras que, el indicador “Porcentaje del servicio de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas” permite medir la brecha de Mercado de Abastos que no cumplen con los estándares establecidos en las normas vinculadas, limitando la calidad del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad y exponiendo a los consumidores a productos de consumo en condiciones inadecuadas. Comprende acciones de intervención relacionadas con:

- Mejoramiento de la infraestructura
- Reposición de mobiliario y/o equipamiento básico
- Mejoramiento de capacidad de los comerciantes en sistemas de abastecimiento y comercialización
- Fortalecimiento de capacidades de los responsables de la administración, operación y mantenimiento del mercado publico
- Saneamiento físico legal del terreno.

8. Función: SALUD

8.1. Indicadores de brecha asociados al servicio de Salud

En la provincia de Marañón se han identificado cuatro (4) indicadores de brecha asociados a los servicios de salud: Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada asciende a 52%, Porcentaje de centros de promoción y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

vigilancia comunal por implementar asciende al 80%, Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada asciende a 84% y Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar que asciende al 80%.

Los establecimiento de salud del primer nivel de atención, respecto al total a nivel nacional, que no cuentan con capacidad instalada adecuada para tender las necesidades de salud de la población corresponde al ámbito en el marco de lo previsto en el Programa Multianual de Inversiones, entendiéndose que estos establecimiento tiene que desarrollo actividades de promoción de la salud, prevención e los riesgos y daños, atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda (MINSA, 2020).

9. Función: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

9.1. Indicadores de brecha asociados al servicio de transporte y comunicaciones

En la provincia de Marañón se han identificado ocho (8) indicadores de brecha asociados a los servicios transporte y comunicaciones: Porcentaje de entidades complementarias que certifican el buen funcionamiento del transporte terrestre con gestión inadecuada ascendente a 100%, Porcentaje de capitales de distrito que no cuentan con un centro de acceso digital ascendente a 100%, Porcentaje de capitales de provincia no implementadas como ciudades digitales ascendente a 100%, Porcentaje de distritos que no cuentan con al menos una estación autorizada del servicio de tv y radio ascendente a 80%, Porcentaje de localidades con al menos una entidad pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo ascendente a 100%, Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía móvil ascendente a 69%, Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía pública ascendente a 57%, y el Porcentaje de la red vial vecinal no pavimentada con inadecuados niveles de servicio que asiente al 68%.

Los indicadores de brechas en materia de transporte y comunicaciones en la provincia de Marañón, son relevantes debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias en el desarrollo económico de las poblaciones; el cual, mediante la apertura de trochas carrozables y/o caminos vecinales, contribuirá al intercambio comercial entre los pueblos y a mejorar la calidad de vida de las familias.

10. Función: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

10.1. Indicadores de brecha asociados a los servicios de al agua potable y alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.

En la provincia de Marañón, se han identificado diez (10) indicadores de brecha asociados a los servicios de agua potable y alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas: Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas ascendente a 42%, Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar ascendente a 49%, Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar ascendente a 69%, Porcentaje de predios urbanos sin catastro ascendente a 96%, Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l) ascendente a 99%, Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l) ascendente a 39%, Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

pública ascendente a 38%, Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ascendente a 61%, Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ascendente a 16%, y Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública que asciende a 10%.

Así, dentro de la Provincia de Marañón se evidencia mayor brecha de saneamiento básico (agua potable y alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas) en el ámbito rural.

Los indicadores de brecha en materia de saneamiento básico en la Provincia de Marañón del departamento de Huánuco, son relevantes debido a que tienen relaciones de complementariedad en la salud pública, y la educación de su población. Esto debido a que, están relacionados con el incremento del porcentaje de desnutrición crónica infantil a niños menores de 5 años, y de caso de anemia en la población de la provincia, los cuales además afectan los niveles de rendimiento académicos de los estudiantes. Así mismo, las enfermedades que con más frecuencia afectan a la población en general, y principalmente a la población infantil y que tiene que ver con la carencia de los servicios de agua potable y eliminación de excretas son del tipo intestinal, parasitario, digestivo y de la piel. Aun cuando en invierno se presenta con mucha frecuencia las infecciones respiratorias agudas (IRAS); las parasitarias, gastrointestinales y de la piel siguen teniendo mayor incidencia. Las enfermedades parasitarias y gastrointestinales se dan como producto del consumo de agua contaminada, la inadecuada disposición de excretas.



4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

Los Objetivos Estratégicos Institucionales son, por definición, objetivos de medio plazo que contribuirán al logro de la Misión de la Institución. Por lo tanto, estos objetivos responden a lo que deseamos cambiar de la realidad interna y externa de la Municipalidad Provincial de Marañón, y son expresados en términos cualitativos y son susceptibles de medición a través de Indicadores de Resultado objetivamente verificables.



La Municipalidad Provincial de Marañón en el periodo 2020-2023 propone lograr los siguientes (10) Objetivos prioritarios:

TABLA 1: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2020-2023

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad Responsable de Medición
OEI.O1	Protección de la población frente a peligros de origen natural y antrópicos	Porcentaje de la capacidad instalada frente a emergencias y desastres	SG Gestión de Riesgos y Desastres
OEI.O2	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia de Marañón	Porcentaje de la población que cuentan hogares con acceso a servicios básicos	G.S.C. y G.A. OSAPA
OEI.O3	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia de Marañón	Porcentaje de la población que acceden a diferentes Programas Sociales	G.D.I.S y G.S.C.G.A
OEI.O4	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia de Marañón	Porcentaje de la población menor a 36 meses con anemia	G.D.I.S



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

*Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Programación Multianual de Inversiones*



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OEI.05	Contribuir a la mejora de la calidad educativa en la provincia de Marañón	Porcentaje de estudiantes que entienden comprensión lectora y matemáticas	G.D.I.S
OEI.06	Contribuir en la reducción de los índices de inseguridad ciudadana de la provincia de Marañón	Porcentaje de implementación y cumplimiento del Plan de Seguridad Ciudadana	SG de Seguridad Ciudadana
OEI.07	Promover la competitividad económica en la provincia de Marañón	Porcentaje de agentes que mejoran su competitividad	Gerencia de Desarrollo Económico
OEI.08	Promover la gestión ambiental en el distrito de Huacrachuco	Toneladas de residuos sólidos reciclados	GSC y GA
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Provincial de Marañón	Porcentaje de ejecución del POI	Gerencia Planeamiento y Presupuesto
		Porcentaje de ejecución del PIA y PIM	
OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia	Número de empresas formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía



5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:

La Municipalidad Provincial de Marañón, tiene las siguientes veintinueve (27) Acciones Estratégicas Institucionales:

TABLA 2: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2020-2023

Código	OEI/AEI	Indicador	Unidad Responsable de Medición
OEI.01	Protección de la población frente a peligros de origen natural y antrópicos	Porcentaje de la capacidad instalada frente a emergencias y desastres	SG Gestión de Riesgos y Desastres
AEI.O1.01	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros.	Porcentaje de intervención para el control de zonas críticas	SG GRD
AEI.O1.02	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	Porcentaje de Stock de kits adquiridos.	SG GRD
OEI.02	Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en la Provincia de Marañón	Porcentaje de la población que cuentan hogares con acceso a servicios básicos	G.S.C. y G.A. OSAPA
AEI.02.01	Saneamiento Básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia de Marañón.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado a hogares de zonas urbanas y rurales	OSAPA y ATM
AEI.02.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población de la Provincia de Marañón.	Porcentaje de cobertura de agua potable a hogares de zonas urbanas y rurales	OSAPA y ATM





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Código	OEI/AEI	Indicador	Unidad Responsable de Medición
OEI.03	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia de Marañón	Porcentaje de la población que acceden a diferentes Programas Sociales	G.D.I.S y G.S.C.G.A
AEI.03.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia de Marañón.	Porcentaje de población vulnerable acceden a Programas de Apoyo Social	SG de Educación, Cultura, Deportes y Recreación
AEI.03.02	Programas de actividades deportivas y Multidisciplinarias municipales de fácil acceso para los jóvenes y niños en la provincia de Marañón.	Porcentaje de población acceden a Programas Deportivas	SG de Educación, Cultura, Deportes y Recreación
OEI.04	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia de Marañón	Porcentaje de la población menor a 36 meses con anemia	G.D.I.S
AEI.04.01	Programas de salud preventiva promocional orientados a favor de la población de la provincia de Marañón.	Porcentaje de población acceden a programas de salud preventivo.	G.D.I.S.
AEI.04.02	Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población.	Porcentaje de establecimientos de salud cuentan con condiciones favorables.	G.D.I.S.
AEI.04.03	Programas de salud orientados a poblaciones vulnerables.	Porcentaje de población acceden a SIS.	G.D.I.S.
OEI.05	Contribuir a la Mejora de la Calidad Educativa en la Provincia de Marañón	Número de estudiantes satisfactorios en comprensión lectora y matemáticas	G.D.I.S
AEI.05.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y movilidad adecuado en Instituciones Educativas en la provincia.	Numero de I.E. cuentan con equipamiento e Infraestructura.	SG de Educación, Cultura, Deportes y Recreación
OEI.06	Contribuir en la reducción de los índices de Inseguridad Ciudadana de la Provincia de Marañón.	Porcentaje de implementación y cumplimiento del Plan de Seguridad Ciudadana	SG de Seguridad Ciudadana
AEI.06.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia.	Porcentaje de vecinos sensibilizados en Seguridad Ciudadana	SG de Seguridad Ciudadana
AEI.06.02	Programa contra la Violencia Familiar en prevención oportuna de la población vulnerable en la Provincia.	Número de mujeres, niñas y niños atendidos por violencia familiar	SG de Seguridad Ciudadana
AEI.06.03	Servicio de Patrullaje en cumplimiento al Plan de Seguridad Ciudadana implementado.	Porcentaje de sectores patrullados de acuerdo al Plan de Seguridad Ciudadana.	SG de Seguridad Ciudadana





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Código	OEI/AEI	Indicador	Unidad Responsable de Medición
OEI.07	Promover la Competitividad Económica en la Provincia de Marañón	Porcentaje de agentes que mejoran su competitividad	Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.07.01	Asistencias Técnica oportuno para nuevas emprendedoras en la Provincia.	Número de productores y emprendedores con Planes de negocios asesorados.	Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.07.02	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la provincia.	Porcentajes de establecimientos económicos fiscalizados.	Gerencia de Desarrollo Económico
OEI.08	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Huacrachuco	Numero de residuos sólidos reciclados	GSC y GA
AEI.08.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la provincia.	Numero de toneladas de residuos sólidos convertidos en humus.	SG Gestión Ambiental, Limpieza Pública y Áreas Verdes
AEI.08.02	Manejo de Residuo sólido integral segregados de los domicilios en la provincia	Numero de residuos sólidos segregados en domicilios.	SG Gestión Ambiental, Limpieza Pública y Áreas Verdes
AEI.08.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en la provincia.	Porcentaje de áreas verdes conservados en la provincia de Marañón.	SG Gestión Ambiental, Limpieza Pública y Áreas Verdes
AEI.08.04	Plan Anual de Evacuación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la provincia de Marañón.	Porcentaje de implementación del Plan de Evacuación y Fiscalización Ambiental en la provincia.	GSC y GA
AEI.08.05	Asistencia Técnica oportuna en Gestión Ambiental a los ciudadanos en la Provincia.	Número de ciudadanos capacitados en gestión ambiental	GSC y GA
OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de Marañón	Porcentaje de ejecución del POI	Gerencia Planeamiento y Presupuesto
AEI.09.01	Plan de Capacidades fortalecidas al personal de la Municipalidad Provincial de Marañón.	Porcentaje de Personal capacitado.	SG Gestión de Recursos Humanos
AEI.09.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de Marañón.	Numero de Talleres y reuniones desarrolladas con la participación de la ciudadanía.	GPP
AEI.09.03	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad Provincial de Marañón.	Incremento en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Marañón	G.A.T.F. SG Rentas y Tribuciones
AEI.09.04	Instrumentos de Gestión actualizados y operativos en beneficio de la Administración Municipal.	Numero de Instrumentos de Gestión Elaborados y Actualizados.	GPP





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Programación Multianual de Inversiones



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Código	OEI/AEI	Indicador	Unidad Responsable de Medición
AEI.09.05	Asesoramiento Institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad Provincial de Marañón.	Porcentaje de documentos atendidos en la Municipalidad Provincial de Marañón.	GAJ/GPP/GAF
		Porcentaje de acciones de control realizadas	OCI
OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia	Número de empresas formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía
AEI.10.01	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la Provincia	Número de Empresas y Operadores Turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben Asistencia Técnica en la Provincia	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía
AEI.10.02	Promoción en el ámbito regional y nacional de los atractivos turísticos de la provincia	porcentaje de visitantes a la provincia de Marañón en meses de festividad turística.	Sub Gerencia de Turismo y Artesanía



Huacrachuco, 15 de enero de 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
Mg. CPC. Ruth Caldas Jara
RESPONSABLE DE OPMI (e)
N° MAT. 06 - 2404